



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas, Antioquia, veinticuatro de agosto de dos mil veinte.

AUTO	815
PROCESO	ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
DEMANDANTE	BLANCA ELBA LEÓN DE CORREA
EN INTERES DE	GUSTAVO DE JESÚS CORREA RODRÍGUEZ
RADICADO	05129 31 03 001 2019 00078 00
DECISIÓN	CONCEDE APELACIÓN

Teniendo en cuenta el memorial allegado por la apoderada de la parte demandante a través del correo electrónico institucional el 12 de agosto de 2020 y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del art. 321 del C. G. del Proceso, se concede el recurso de apelación interpuesto frente al auto 297 del 4 de agosto de 2020, por medio del cual se rechazó la demanda.

Ejecutoriado el presente proveído, se ordena remitir el expediente al superior funcional, conforme preceptúa el artículo 326 ibídem.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZA